

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP San Nicolás

Código del centro

45014137

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

16/04/2026

Versión

16-04-2026 09:00:06

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
26-03-2026	15-04-2026	12:00	DESPACHO DIRECCIÓN	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EL ALUMNADO:

1.- Indicadores geográficos.

- Mérida es una localidad situada al noroeste de la provincia de Toledo y limítrofe al norte con la Comunidad de Madrid. Pertenece a la comarca de Torrijos y linda al norte con los términos municipales de Aldea del Fresno y Villamanta que pertenecen a la Comunidad de Madrid, al este con Valmojado y Casarrubios del Monte, al sur con La Torre de Esteban Hambrán y al oeste con Santa Cruz del Retamar, en la provincia de Toledo.

- El CEIP San Nicolás es un centro educativo de línea 1, que se creó debido al crecimiento de la Localidad, para descargar de alumnado al CEIP Luis Solana, que era de línea 3 y en algunos niveles educativos de línea 4, así como recuperar espacios ocupados por prefabricadas. Actualmente, ambos centros cuentan con aulas prefabricadas debido al aumento de la población y en nuestro centro hay autorizados desdobles de diferentes niveles educativos. En la misma localidad se encuentra el IES Jiménez Landi.

2.- Indicadores demográficos.

2.1.- Población.

- Tiene una población de unos 5722 habitantes (censo de 2022) con un reparto equilibrado entre hombres (2933) y mujeres (2789). La media de edad de la población en 2020 fue de 38,2 años.

- La población presenta un casco urbano pequeño y está rodeada de numerosas urbanizaciones muy dispersas, incluso algunas de ellas a 3-4 km de distancia. Al estar tan dispersa la población, los niños se relacionan poco entre sí, salvo en pequeños grupos, sobre todo por ser familia, amigos o vecinos.

- La población en Mérida menor de 16 años en enero de 2022 fue de 1133 niños/as.

- La población en Méntrida mayor de 65 años en enero de 2022 fue del 11,7%.
- Población extranjera en Méntrida a 1 de enero de 2022, hombres = 216 y mujeres = 252.

2.2.- Tipología familiar.

- Existe una gran heterogeneidad de familias, las del pueblo de toda la vida, las que han venido procedentes de localidades del sur de Madrid para adquirir una vivienda unifamiliar económica, familias inmigrantes (rumanos, búlgaros, marroquíes, chinos, venezolanos, colombianos, ecuatorianos;), familias de minoría étnica gitana, quinquilleros y familias ocupas. Un buen número de familias son monoparentales por separación o divorcio, otras están reconstituidas, algunos de nuestros alumnos son atendidos por sus abuelos de forma habitual debido al trabajo de los padres o la situación familiar, en definitiva, una amplia diversidad que se acentúa por las diferencias socio-laborales y económicas.
- El nivel de estudios de la mayoría de las familias son estudios primarios y secundarios. Muy pocas tienen estudios superiores. De aquí se puede deducir un nivel socio-cultural generalizado bajo o medio bajo, que unido a la escasez de cobertura del transporte público, más acusada con Toledo que con Madrid, supone una limitación importante.

2.2.- Evolución de la matriculación

- El CEIP San Nicolás se inaugura en el año 2016, y la evolución de la matriculación del alumnado, del 2016 al 2025, ha pasado de 180 a 224 alumnos/as que tiene en la actualidad.
- El centro mantiene una matrícula entre los 200-225 alumnos, lo que supone en algunos cursos tener que hacer desdoble por superación de ratio.
- Otra característica importante es la recepción de alumnado y pérdida del mismo a largo de todo el curso académico, lo que hace deducir que una parte pequeña de la población es muy inestable en la localidad. Por lo general, suele haber más matrículas nuevas a lo largo del curso que bajas.

3.- Indicadores socioeconómicos

- Méntrida presenta una tasa de paro del 17.70% (448 personas) en septiembre de 2022 (dato recogido de la página web <https://datosmacro.expansion.com/>).
- Un gran número de familias pertenece a un nivel socioeconómico bajo o medio bajo con escasos recursos.
- La renta bruta media anual por persona según el INE en el año 2020 fue de 11.290 euros.

3.1- Recursos de la localidad:

- Aunque nos encontramos en una zona rural, sus habitantes se dedican en su mayoría al sector servicios desplazándose a localidades de la Comunidad de Madrid (Móstoles, Alcorcón;) y otras localidades de la provincia de Toledo. Es pequeño el porcentaje de personas que se dedican a la agricultura y a la ganadería.

- La localidad cuenta con poca industria (Méntrida Industrial SL, empresa dedicada a la fabricación, manipulación y comercialización del plástico) y la mayoría de las empresas se dedican al sector servicios, habiéndose destruido muchas empresas relacionadas con el sector de la construcción.

4.- Indicadores socioculturales:

- Los habitantes de Méntrida mantienen los parámetros actuales y globales que de forma generalizada dirigen nuestra sociedad como son: el individualismo, el hedonismo, el consumismo y el egocentrismo, así como la escasa prevalencia de valores pro-sociales.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO:

El Ceip San Nicolás es un centro de Educación Infantil y Primaria, de titularidad pública, dependiente de la Administración Autonómica, dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El centro participa en el Programa de Secciones Bilingües de Castilla La Mancha en inglés en todos los niveles.

Cuenta con un total de:

- 9 unidades: 3 unidades de Infantil y 6 unidades de Primaria
- 2 unidad habilitadas como jurídicas en Primaria debido al aumento de matrícula
- Entre 200 y 224 alumnos, de los cuales, de 63 a 70 alumnos son de Infantil y en torno a los 150 de Primaria
- de 24 a 26 profesionales (maestros/as de Educación Infantil y Primaria, Orientador, profesor de Pedagogía Terapéutica, profesora de Audición y Lenguaje, PSC, personal de comedor, personal de mantenimiento y de limpieza)

El Claustro de profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas de cada área cuyo fin es la consecución de las competencias clave adaptadas a los niveles.

Las Programaciones Didácticas, aunque forman parte del Proyecto Educativo, se articulan en documentos aparte para favorecer su consulta y la evaluación continua.

El centro tiene jornada continuada, la cual, permite ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

Las sesiones de docencia directa para el alumnado se organizan en 6 sesiones de 45 minutos, excepto los meses de junio y septiembre que se organizan en 6 sesiones de 35 minutos.

El horario complementario del profesorado se organiza en 6 sesiones de 45 minutos más

una hora de exclusiva diaria de lunes a jueves, excepto aquellas semanas en las que aplica la sesión de cómputo mensual.

En relación a la distribución en sesiones de la jornada lectiva, la Directora, oído el Claustro de Profesores, determinará su organización teniendo en cuenta las necesidades de organización del centro, así como la normativa vigente en cada curso.

Hacemos uso de la exclusiva de cómputo mensual, tal y como viene recogido en el artículo 17, punto 2 de la Orden de 121/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, aplicándolo al **último jueves de cada mes, destinada a participación en las reuniones de los órganos colegiados y de coordinación docente, así como a la atención a familias.**

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas marcadas en el centro derivadas de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro son las siguientes:

- Fomento de la participación y colaboración de los miembros de la comunidad educativa.
- Mejora de la convivencia.
- Colaboración estrecha con los diferentes centros educativos de la Localidad.
- Mantenimiento de las relaciones con las diferentes entidades e instituciones de la Localidad.
- Fomento de la autonomía y progreso del alumnado.

Somos un centro abierto porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos.

Nuestro objetivo consiste en considerar la Escuela como un agente de transformación social donde se educa para compensar desigualdades, así como para lograr una sociedad más libre, justa, pacífica y respetuosa con las personas, principios de los que participan distintas instituciones y servicios, con programas y ayudas para lograr el desarrollo de los objetivos propuestos.

A la hora de colaborar con otras instituciones, procuramos que la colaboración nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

El procedimiento a seguir para llevar a cabo esta colaboración es el siguiente:

- La propuesta es recogida por el Equipo Directivo.
- El Equipo Directivo, tras valorarlo, lo traslada al Claustro y, si procede, al Consejo.
- Una vez debatida y aprobada, se contacta con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
- En el Plan de Mejora se recoge una valoración y se incluye en la Programación General Anual del curso siguiente si conviene continuar con dicha colaboración.

Desde el centro, se colabora con diferentes organismos e instituciones del entorno: Servicio de Inspección Educativa, Ayuntamiento, centros de la Localidad y Localidades próximas (Ceip Luis Solana, Ies Antonio Jiménez Landi, Ceip Ribera del Alberche, etc.), escuelas infantiles, Bienestar Social, centro de salud, biblioteca municipal, Asociación de Madres y Padres de Alumnos, Centro regional de Formación del Profesorado.

Cabe destacar que la colaboración y coordinación con el Ayuntamiento y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos es muy cercana y estrecha, de tal forma que están establecidas y fijadas ciertas actividades durante todos los cursos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas
 - **Actuaciones pedagógicas derivadas del entorno y de las características del alumnado.**
 - Se fomenta la participación y la colaboración familiar tanto a nivel institucional en el Consejo Escolar como a través de la Asociación de madres y padres del alumnado, especialmente en la organización de celebraciones y eventos dentro del centro escolar.
 - Se ofrece a través de una escuela de familias, la convivencia e interacción de las familias que voluntariamente deseen asistir, así como la formación en temas de su interés para la educación de los hijos/as.
 - Se desarrolla el programa "Juntos, dialogando, vivimos y aprendemos mejor", enmarcado dentro del programa PISE, y a través del cual se trabaja la convivencia, la mejora de la respuesta educativa, prevención y control del absentismo escolar y participación de las familias.
 - Se desarrolla una labor importante de mediación para favorecer la resolución de los conflictos a través del diálogo.
 - Se desarrolla un Proyecto Escolar Saludable para favorecer la actividad física y hábitos de vida saludables entre el alumnado.

- Se estimulan unos adecuados hábitos de trabajo, autonomía y responsabilidad, así como la adquisición de técnicas de trabajo intelectual en todos los niveles educativos.
- Se realizan actuaciones de prevención del fracaso escolar: La vigilancia del absentismo escolar, el programa de refuerzo educativo para todo el alumnado que lo precise en las áreas troncales de lengua castellana y literatura y matemáticas y aplicación de Planes de mejora.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio.
- Crear y promover situaciones que favorezcan la curiosidad y el interés por la innovación y la investigación.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º sesión	9:00	9:45	45
2º sesión	9:45	10:30	45
3º sesión	10:30	11:15	45
4º sesión	11:15	12:00	45
recreo	12:00	12:30	30
5º sesión	12:30	13:15	45
6º sesión	13:15	14:00	45
exclusiva	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Los servicios educativos complementarios tienen un carácter compensatorio y social, especialmente destinado a garantizar la efectividad de la educación obligatoria dentro de los principios de igualdad y solidaridad. Además de ofrecer el servicio de comedor escolar, cuyo plan anual del servicio se incluye como documento adjunto, se ofrece también el AULA MATINAL. Este servicio consiste en la atención al alumnado, antes del inicio de la actividad lectiva, en el que se desarrollan actividades de desayuno y de cuidado del alumnado. Es gestionado por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, lo cual permite que se pueda mantener sin mínimo de usuarios.

El horario del servicio es de 7.30 a 9.00 horas. El alumnado no podrá incorporarse al servicio más tarde de las 8.00 horas, momento en el que se empieza a servir el desayuno. El pago

del servicio para el alumnado habitual será mensual y por adelantado, teniendo un coste de 3 euros por día. Se podrá hacer uso del servicio de manera esporádica realizando el pago mediante vales de 10 desayunos que las familias deberán pagar por adelantado a la monitora. La inscripción se realiza a través del formulario facilitado por el AMPA con un preaviso de 48 horas.

Las normas del servicio están incluidas dentro de las Normas de organización, convivencia y funcionamiento del centro.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El centro cuenta con la CARTA DE CONVIVENCIA incluida dentro de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento. En esta carta, firmada por todos los sectores de la comunidad educativa del centro, se enumeran los principios que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos remando en la misma dirección y conseguir optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje mejorando este aspecto.

Estos principios son:

- IGUALDAD
- RESPETO
- TOLERANCIA
- LIBERTAD
- RESPONSABILIDAD
- SOLIDARIDAD
- PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
- JUSTICIA

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean

necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo. Este compromiso no sólo afecta al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa del centro se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en el Proyecto Educativo.
- Conocer y transmitir al alumnado los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativas y participativas.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo las respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio del alumnado.
- Evaluar con equidad el rendimiento del alumnado, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos/as, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno/a en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.
- Cumplir el Plan de Igualdad y Convivencia del centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las acciones que se van a llevar a cabo para mejorar el rendimiento académico y para trabajar por competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje son:

- Coordinación de los equipos docentes para conocer las dificultades propias de cada aula y trabajar en la misma dirección.
- Realizar apoyos dentro y fuera del aula para reforzar determinados saberes básicos.
- Llevar a cabo aprendizajes significativos, diseñando actividades teniendo en cuenta los conocimientos y experiencias previas asegurando la funcionalidad de los aprendizajes nuevos.
- Partir de situaciones contextualizadas proponiendo actividades relacionadas con la búsqueda de soluciones a problemas reales que luego se puedan trasladar a otras situaciones similares.
- Personalización de la enseñanza, teniendo en cuenta, además del conjunto de actuaciones para el grupo-clase, las características individuales del alumnado para proporcionar una atención educativa más ajustada. Se aplica el Diseño Universal del Aprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo, a través del cual, se fomenta la aceptación, el respeto y confianza entre el alumnado, la participación en tareas de grupo y se favorece la convivencia mejorando la comunicación.
- Mantener una relación estrecha y fluida con las familias favoreciendo una coordinación entre el trabajo de casa y del cole.
- Diversos tipos de agrupamientos a través de los cuales se desarrollan acciones ya mencionadas como el aprendizaje cooperativo, atención individualizada, ¿
- Desarrollo de diferentes planes del centro que contribuyen al aprendizaje competencial.
- Puesta en marcha de Escuelas de Familias para el fomento de estrategias que repercutan en la educación de sus hijos e hijas.
- Uso de las nuevas tecnologías como motivación del alumnado y recurso optimizador del proceso de aprendizaje.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En el centro no se oferta la enseñanza por ámbitos.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Las materias que se imparten son las especificadas en el Currículo.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro participa en el programa PISE PLUS ofertado por la Consejería a través del VI PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO que pretende consolidar estrategias que fomenten la inclusión educativa del alumnado fomentando la docencia compartida como palanca de cambio hacia una mejor respuesta educativa a todo el alumnado y especialmente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Este programa es cofinanciado por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo y está dirigido a desarrollar actuaciones de intervención socioeducativa en los centros. El programa desarrollado por el centro, englobado dentro de este plan, se denomina "Juntos, dialogando, vivimos y aprendemos mejor".

Este programa está destinado a todos los miembros de la comunidad educativa y se desarrolla en las sesiones destinadas a Proyectos del centro. Los ámbitos de intervención del programa son:

Convivencia desde la acción tutorial.

* Espacio emocional saludable a través de los círculos de diálogo, la ayuda entre iguales y la docencia compartida.

- * Resolución de conflictos a través de los círculos restaurativos y del alumnado mediador.
- * Prevención del acoso, del ciberacoso y de situaciones difíciles (estrés, ansiedad, depresión...) a través de la ayuda entre iguales y la colaboración con las familias.

Mejora de respuesta:

- * Competencia de aprender a aprender a través de la docencia compartida y la ayuda entre iguales para adquirir y afianzar hábitos de trabajo escolar, así como conocer y utilizar las técnicas de trabajo intelectual.

Absentismo/abandono escolar:

- * El profesor PSC asume las siguientes funciones respecto a este apartado:
 - Revisar mensualmente las faltas de asistencia del alumnado y coordinar las actuaciones con el profesorado tutor y jefatura de estudios.
 - Atender las derivaciones que haga el profesorado tutor para abrir protocolo de absentismo.
 - Derivar el caso si fuera necesario a los Servicios Sociales de la localidad y a la ¿Comisión Local de Absentismo¿, así como colaborar en su seguimiento y valoración.
 - Asistir y participar en las reuniones que proponga la ¿Comisión Local de Absentismo¿.
 - Revisar y actualizar en colaboración con el profesorado tutor, el listado de alumnos/as en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.
 - Hacer seguimiento individualizado a las familias vulnerables, ofreciéndoles apoyo y asesoramiento.

Familias:

- * Se presenta a las familias el programa y se les envía el cuestionario de participación para que lo rellenen.
- * Se envía una circular a las familias para que elijan el horario de preferencia para llevar a cabo las reuniones de información, seguimiento/formación y valoración, así como la opción de que sean presenciales o virtuales. Con esta actuación se pretende seleccionar un horario de reuniones que permita a la mayoría de las familias asistir y participar.
- * Como punto de partida y con previsión de ajustes en el desarrollo se forman tres grupos de familias para realizar estas reuniones: Las familias que tengan hijos/as en la etapa de educación primaria. Según su funcionalidad se valorarán otros agrupamientos, o incluso se realizará por niveles educativos, es conveniente ser flexible.
- * Se ofrecerá a las familias la oportunidad de que presenten aquellas preocupaciones o necesidades más acuciantes, y aquellos temas que sean de su interés.

* Se contempla la atención personalizada para aquellas familias en situación de vulnerabilidad que así lo deseen.

Este programa se presenta como documento anexo a la PGA del centro y en el apartado otros planes y proyectos de este PEC.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Desde el centro se fomenta la formación del profesorado en cuanto a convivencia positiva, bienestar integral del alumnado, orientación y tutoría, así como la aplicación de metodologías activas, participativas e inclusivas.

- **Competencias clave**

Justificación: Desde el centro se fomenta la formación en la mejora de las competencias clave tanto lingüística como matemática para poder aplicar el plan de mejora de dichas competencias que tiene el centro.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Desde el centro se fomenta la formación sobre la propia profesión para estar al día con respecto a lo que nuestro ámbito profesional requiere y que nuestra actualización sea constante y completa.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Desde el centro se remiten acciones formativas al profesorado que se centren en la formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas, así como una formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias que se imparten.

■ Programas CLM

Justificación: Desde el centro se fomenta la participación en programas ofrecidos por la Consejería para trabajar la inclusión educativa en todos los ámbitos.

■ Transformación digital

Justificación: Desde el centro se fomenta la formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	PLAN DE MEJORA CURSO 2024-2025	03-11-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

• Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA CEIP SAN NICOLÁS	07-04-2026
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA SAN NICOLÁS	22-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	22-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	04-12-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA CEIP SAN NICOLÁS	07-04-2026
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA CEIP SAN NICOLÁS	22-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA PISE + 2025-2026	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE PATIOS DIVERTIDOS 2025-2026	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EMERGENCIAS CEIP SAN NICOLÁS	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y MATEMÁTICA	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE CEIP SAN NICOLÁS	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP SAN NICOLÁS	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA CLUB DE LOS VALIENTES	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA REFUERZO COMPETENCIA LECTORA	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO NO RELIGIÓN	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVACUACION CEIP SAN NICOLÁS	07-04-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PLURILINGÜISMO CEIP SAN NICOLÁS	07-04-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE MEDIACIÓN CLUB DE LOS VALIENTES	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	20-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA TERRITORIAL REFUERZO DE LA COMPETENCIA LECTORA	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA Y MATEMÁTICA	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PLURILINGÜISMO	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE ATENCIÓN ALUMNADO NO RELIGIÓN	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA PISE PLUS	22-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE PATIOS DIVERTIDOS 2025-2026	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PGA ORIENTACIÓN 2025-2026	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE COMEDOR	24-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR	24-10-2025